



**Fecha:** 25 de noviembre de 2024

**Para:** Solicitantes de visitas a personas encarceladas en Rush City

**De:** Connie Jones, Subcomisionada

### **ASUNTO: Proyecto piloto de solicitud electrónica de visitas**

El *Minnesota Department of Corrections* (DOC, por sus siglas en inglés) lanzará un proyecto piloto de solicitud electrónica de visitas el 2 de diciembre en la *Minnesota Correctional Facility* (MCF, por sus siglas en inglés)-Rush City. Este proyecto moderniza la forma en que se envían las solicitudes, reduciendo los tiempos de espera para su aprobación y eliminando el costo de envío postal para el (la) solicitante. También acelerará el proceso de aprobación o denegación de solicitudes.

La siguiente información es importante para las personas que soliciten visitar a residentes de MCF-Rush City:

- El enlace para la solicitud electrónica estará disponible a partir del 2 de diciembre en el sitio web público del DOC, en la sección de Información sobre Visitas ([Visiting Information / Department of Corrections](#)) y en el sitio web público de MCF-Rush City ([Rush City / Department of Corrections](#)). La solicitud estará disponible en inglés y español.
- Si el (la) solicitante ya envió una solicitud en papel, esta será procesada en el orden en que se recibió.
- La *Visiting Administration Unit* (Unidad de Administración de Visitas o VAU, por sus siglas en inglés) del DOC procesará únicamente las solicitudes electrónicas para quienes residan en MCF-Rush City durante la fase inicial de este proyecto. Las solicitudes en papel seguirán siendo procesadas; sin embargo, dichas solicitudes se manejarán junto con las de otras instalaciones, en el orden en que fueron recibidas. Las solicitudes de renovación de dos años también deben enviarse a través del proceso de solicitud electrónica. **Se recomienda encarecidamente que los solicitantes de visitas a MCF-Rush City utilicen el proceso de solicitud electrónica a partir del 2 de diciembre.**
- Los solicitantes de visitas recibirán un correo electrónico cuando su solicitud sea recibida, aprobada o denegada. Las personas encarceladas recibirán una lista de visitas actualizada si se aprueban nuevos visitantes. La dirección de correo electrónico dedicada a la comunicación sobre solicitudes electrónicas de visitas es [visiting.admin.doc@state.mn.us](mailto:visiting.admin.doc@state.mn.us).
- Todos los campos obligatorios en la solicitud electrónica deben completarse. La dirección de correo electrónico proporcionada por el solicitante será el principal medio de contacto. También habrá un espacio en la solicitud para adjuntar documentos requeridos, como una copia o foto de una identificación válida y la documentación del Formulario de Escolta para Menores.
- Si los solicitantes de visitas no tienen acceso a tecnología o tienen dificultades para completar la solicitud electrónica, pueden comunicarse con la VAU al (320) 358-0466, y el personal de la VAU les ayudará a presentar la solicitud electrónica.

Después de que el proceso de solicitud electrónica haya sido probado y evaluado, podría ampliarse a otras instalaciones del DOC. Gracias por su participación en este proyecto para mejorar nuestro proceso de solicitud de visitas.